EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE DOS (02) VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA APOYAR LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS POR LOS USUARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADO".

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por la respectiva Dirección Administrativa y de Talento Humano, donde surge la necesidad.

Dada en Piedecuesta, a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2026.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director Administrativo y de Talento Humano

Elaboró: Prof. Universitario. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co